



**Evaluación Específica de Desempeño del Apoyo a
las Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial**

ACMPM

EJERCICIO FISCAL 2024

JULIO 2025

RESUMEN EJECUTIVO

La evaluación de la aplicación de los recursos públicos tiene como objetivo “Contribuir a la conservación de los criterios de inscripción de valor universal excepcional de las Ciudades Mexicanas que les permitieron obtener la inscripción como bien cultural patrimonio de la humanidad por la UNESCO a través de la implementación de acciones de conservación del sitio, conservación de inmuebles históricos los cuales se enfocan hacia los espacios de acceso al público, rigiéndose para tal efecto por la normatividad y procedimiento previsto para ello en las reglas de operación del programa así como por lo que determine su consejo directivo.

Para el ejercicio fiscal 2024 al Municipio de Guanajuato le correspondió por concepto de “Apoyo a las Ciudades Mexicanas Patrimonio Cultural (ACMPM)” la cantidad de \$3,500,000.00 (tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), distribuidos de la siguiente manera:

Proyecto	Monto total proyecto	Monto ACMPM	Monto local
Intervención de pisos y estructura metálica en el mercado Hidalgo, en el municipio de Guanajuato, 1ra etapa.	\$7,378,716.66	\$3,500,000.00	\$3,878,716.66

El objetivo a nivel Fin del ACMPM, establecido en la Matriz de indicadores del programa, para Resultados (MIR) Federal es: “Contribuir a la conservación de los criterios de inscripción de valor universal excepcional de las Ciudades Mexicanas que les permitieron obtener la inscripción como bien cultural patrimonio de la humanidad por la UNESCO a través de la implementación de acciones de conservación del sitio, conservación de inmuebles históricos los cuales se enfocan hacia los espacios de acceso al público, rigiéndose para tal efecto por la normatividad y procedimiento previsto para ello en las reglas de operación del programa así como por lo que determine su consejo directivo”.

Para lograr dicho objetivo, la implementación de los recursos se norma por la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y en los Lineamientos Generales para la Operación del ACMPM, los cuales mencionan que, “El proyecto ejecutivo deberá contener acciones que permitan la

recuperación del inmueble patrimonial respetando su estructura original, así como los elementos compositivos y constructivos.”, así como documentos normativos correspondientes al Municipio de Guanajuato.

En el análisis de la información de evidencia, se observa que los recursos se ejecutaron mediante acciones que se encuentran alineadas con la planeación del desarrollo a nivel Nacional, Estatal y Municipal; y las obras se realizaron con apego a lo dictaminado por la Ley de Coordinación Fiscal, y la Ley Federal del presupuesto y responsabilidad Hacendaria Art.85 capítulo tercero Fracción II del ACMPM y los documentos normativos internos, destacando en gran medida su focalización en la atención de bienes inmuebles históricos y representativos, así como la eficacia y eficiencia de las acciones.

Mediante el análisis de la información se identificaron los siguientes hallazgos:

- En el ejercicio fiscal 2024 se cumplió con las metas programadas y/o registradas en el Sistema de Recursos Federales Transferidos.
- En el ejercicio fiscal 2024, fue identificado 1 proyecto, el cual fue concluido en su totalidad en tiempo y forma, en apego a las reglas de operación del fondo.
- En el ejercicio fiscal 2024 el presupuesto autorizado fue de \$3,500,000.00 (tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), y un rendimiento financiero de \$3,797.11 (tres mil setecientos noventa y siete pesos 11/100 M.N.). Al sumar el presupuesto autorizado y el rendimiento da como resultado \$3,503,797.11 (tres millones quinientos tres mil setecientos noventa y siete pesos 11/100 M.N.), de los cuales se reintegraron \$81,443.08 (ochenta y un mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos 08/100 M.N.) a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

Con el resultado del análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, fueron identificadas las siguientes recomendaciones:

- Formalizar mediante lineamientos y/o procedimientos y/o reglamentos, la administración, ejecución, rendición de cuentas y responsabilidades de las personas funcionarias públicas que intervienen desde la creación de programas o proyectos, recaudación, capacitación, ejercicio, rendición de cuentas y reportes.
- Difundir con cada una de las personas funcionarias públicas que operan los recursos del Fondo, sus características, reglas de operación, obligaciones y resultados, antes, durante y al final del ejercicio del recurso.

ÍNDICE DE CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO.....	1
ÍNDICE DE CONTENIDO.....	3
INTRODUCCIÓN.....	4
OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	4
Capítulo I. Características del Fondo.....	7
Capítulo II. Contribución y destino.....	10
Capítulo III. Gestión y Operación.....	14
Capítulo IV. Generación de información y rendición de cuentas.....	18
Capítulo IV. Generación de información y rendición de cuentas.....	18
Capítulo V. Orientación y medición de resultados.....	23
Capítulo VI. Análisis FODA y recomendaciones.....	27
Capítulo VII. Conclusiones.....	30
Formato de Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC)...	¡Error! Marcador no definido.

INTRODUCCIÓN

Uno de los elementos más importantes que inciden directamente en la acción de gobierno, es la transparencia y la rendición de cuentas; su orientación requiere del conocimiento de resultados concretos, confiables y verificables de la aplicación del Gasto Público, de acuerdo con Artículo 134 Constitucional, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Coordinación Fiscal, y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General:

Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del Apoyo a las Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial, Ejercicio Fiscal 2024, con base en indicadores estratégicos y de gestión, con el fin de mejorar la eficiencia, eficacia, calidad y economía, optimizar el uso de los recursos públicos y rendir cuentas a la sociedad.

Objetivos Específicos:

- Analizar la orientación a resultados y el desempeño del apoyo a las Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial.
- Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas y/o oportunidades y emitir recomendaciones pertinentes.
- Analizar el cumplimiento del Municipio respecto a las obligaciones establecidas en el Convenio de Colaboración para la aplicación y operación del apoyo a las Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial.

Metodología de la Evaluación:

La metodología de evaluación está basada en los Términos de Referencia para la Evaluación del Desempeño del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), y de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere el Municipio de Guanajuato para generar información útil, rigurosa y homogénea para las Instituciones involucradas en el uso y destino de los recursos del ACMPM, de tal forma que contribuye a mejorar la toma de decisiones a nivel directivo y con ello, mejorar la gestión orientada a resultados.

Principales características:

- Implica la valoración de los resultados de la ejecución de los recursos, donde se pretende mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, mediante el análisis de indicadores de desempeño y con base en la información entregada por el ente público ejecutor.
- Comprende un “Análisis de Gabinete”; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados y enviados como “fuentes de información” por parte de la Instancia Técnica de Evaluación, y remitida por esta última a la Instancia Técnica Evaluadora Externa.

Para llevar a cabo el análisis de gabinete, el equipo evaluador considera como mínimo la información contenida en las fuentes de información. No obstante, estos documentos son enunciativos más no limitativos; por tanto, también se recopila información pública dispuesta en diferentes páginas de transparencia fiscal y gubernamental. El presente documento contiene el análisis de los siguientes Capítulos y apartados, a través del análisis de preguntas metodológicas focalizadas sobre el destino, ejercicio y resultados del gasto federalizado:

- Capítulo I. Características del Fondo.
- Capítulo II. Contribución y destino.
- Capítulo III. Gestión y operación.
- Capítulo IV. Generación de información y rendición de cuentas.
- Capítulo V. Orientación y medición de resultados.

Por tanto, fueron identificados los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas metodológicas, en función de los objetivos y finalidades del ACMPM; e incluye la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, identificadas en cada uno de los temas evaluados, al tiempo que se emiten recomendaciones por cada debilidad o amenaza identificada. Además de una conclusión general, así como por cada uno de los temas evaluados, fundamentada en el análisis de los resultados, y la incorporación de las recomendaciones específicas orientadas a mejorar la gestión y operación de los proyectos y programas.

La respuesta a las preguntas metodológicas, están en función de un criterio especificado



Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Apoyo a las
Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial
Ejercicio Fiscal 2024

como “Sí”, “No” o “No Aplica”, y están justificadas con análisis descriptivo o explicativo, a través del análisis de las fuentes de información utilizadas, colocadas como referencia al pie de página y en el Anexo correspondiente.



Capítulo I. Características del Fondo

1. Describir las características del Fondo.

La secretaria implemento el programa presupuestal S268 “programa de Apoyos a la cultura” que se rige por las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Cultura para el ejercicio fiscal 2024¹, previendo un financiamiento de proyectos culturales destinados a respaldar la conservación de las expresiones culturales del patrimonio cultural inmaterial, preservar la infraestructura cultural disponible y en general el fomento de la cultura.

El programa prevé el otorgamiento de los recursos económicos etiquetados por la cámara de Diputados del H. Congreso de la unión, en el presupuesto de Egresos de la federación para ejercicio fiscal 2024, a las ciudades mexicanas a través del ACMPM.

El ACMPM tiene por objetivo contribuir a la conservación de los criterios de inscripción de las ciudades Mexicanas, que les permitieron obtener la Declaratoria de bien patrimonio de la humanidad por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la ciencia y la cultura (UNESCO), a través de la implementación de acciones de conservación del sitio, conservación del sitio, conservación de inmuebles históricos; los cuales se enfocan hacia espacios de acceso al público, rigiéndose para tal efecto por la normatividad y procedimiento previstos para ello en las Reglas de Operación del programa así como por lo que determine su consejo directivo.

Por lo anterior, se dieron a conocer los resultados de la Convocatoria 2024² en la página de la Secretaría de Cultura³ donde el Municipio de Guanajuato tuvo una asignación presupuestal de \$3,500,000.00 (tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) importe que corresponde al 47% del costo total de los proyectos aprobados en apego y cumplimiento de las Reglas de Operación del Fondo, distribuidos de la siguiente forma:

¹ Reglas de operación 2024. https://www.cultura.gob.mx/monumentos/ACMPM/2024/AnexoRo_Prog_S268_2024.pdf

² Convocatoria 2024. https://convocatorias.cultura.gob.mx/public/assets/uploads/recursos/convocatorias/202401/acmpm_2024.pdf

³ Resultados 2024. https://www.cultura.gob.mx/monumentos/ACMPM/2024/Resultados_2024_ACMPM.pdf



Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Apoyo a las
Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial
Ejercicio Fiscal 2024

Proyecto	Monto total proyecto	Monto ACMPM	Monto local
Intervención de pisos y estructura metálica en el mercado Hidalgo, en el municipio de Guanajuato, 1ra etapa.	\$7,378,716.66	\$3,500,000.00	\$3,878,716.66

Fuente: https://www.cultura.gob.mx/monumentos/ACMPM/2024/Resultados_2024_ACMPM.pdf



Capítulo II. Contribución y destino

2. ¿El municipio cuenta con documentación en la que se identifique un diagnóstico de las necesidades a las que los recursos del ACMPM pueden contribuir a atender?

RESPUESTA: Sí.

Objetivo	Acciones y/o Proyectos
Conservación del patrimonio de la humanidad conservación de inmuebles históricos.	Intervención de pisos y estructura metálica en el mercado Hidalgo, en el municipio de Guanajuato, 1ra etapa.

Los objetivos estratégicos del ACMPM y las acciones que fueron implementadas en el Municipio de Guanajuato de acuerdo con la normatividad aplicable, se encuentran vinculados con los objetivos del fondo.

El Municipio para poder acceder a los recursos del Fondo debe de presentar un proyecto ejecutivo el cual cumpla con las reglas del ACMPM, el cual es enviado a la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura.

En este sentido, se establece la planeación del recurso del ACMPM con base en los diagnósticos de necesidades de obra y las peticiones de obra por parte de los ciudadanos, identificándose aquellas obras que son programables con los recursos del ACMPM; es decir, que cumplan con las características normativas aplicables y, con ello, se elabora la propuesta preliminar y final de obra y acciones, misma que es aprobada por el Cabildo del H. Ayuntamiento de Guanajuato.

Por lo anterior, se justifica que las acciones del ACMPM están derivadas de instrumentos que coadyuvan a definir las atenciones con alta prioridad en el Municipio, mismos que muestran problemáticas en un esquema de árbol de problemas (problema central, causas y efectos) vinculados a los ejes del desarrollo y programas del Programa de Gobierno Municipal 2021-2024⁴ (PGM 21-24), Núcleo: Desarrollo Ordenado, Línea Estratégica: Una ciudad bonita y ordena, Objetivo: 13.1 Preservar la imagen urbana de la ciudad Patrimonio de la Humanidad de acuerdo con los criterios de la UNESCO (1988) y en coadyuvancia con el desarrollo Social.

⁴ Programa de Gobierno Municipal 2021-2024. <https://www.guanajuatocapital.gob.mx/programas-de-gobierno/>

3. La entidad federativa ¿cuenta con criterios documentados para distribuir las aportaciones a los municipios?

RESPUESTA: Sí.

El Gobierno del Estado de Guanajuato, por medio de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, emite los Lineamientos para la Gestión, Suscripción, Ejecución, Control y Seguimiento de los Convenios Federales⁵, donde se establecen las acciones a seguir por parte del Estado y el Municipio para poder acceder a los recursos de los Fondos.

4. ¿El Municipio documenta el destino de las aportaciones?

RESPUESTA: Sí.

El Gobierno del Estado de Guanajuato, por medio de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, emite los Lineamientos para la Gestión, Suscripción, Ejecución, Control y Seguimiento de los Convenios Federales, donde se establecen las acciones a seguir por parte del Estado y el Municipio para poder acceder a los recursos de los Fondos.

En el Programa de Gobierno Municipal 2021-2024, muestra vinculación con la implementación de los recursos del ACMPM; el Plan Municipal de Desarrollo 2040⁶ Línea de acción: Centro histórico y patrimonio edificado, Objetivo: Conservación del patrimonio territorial, Estrategia: Cuidado y preservación del patrimonio cultural, tangible e intangible de Guanajuato; el Plan Estatal de Desarrollo 2040⁷ Objetivo: 3.2.1 Lograr una administración sustentable del territorio, que impulse el desarrollo de comunidades y ciudades humanas y sustentables, Objetivo: 3.2.1.5 Difusión y protección del patrimonio cultural, urbano y arquitectónico con enfoque incluyente; y el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024⁸, Eje: 2. Bienestar, Objetivo: 2.5 Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales. Adicionalmente el Municipio pone a disposición de la ciudadanía y usuarios en su página oficial de internet la información correspondiente al Fondo⁹.

⁵ Lineamientos. https://finanzas.guanajuato.gob.mx/c_disposiciones_administrativas_2024/lin_conveniosfederales.php

⁶ Plan Municipal de desarrollo 2040. <https://www.guanajuatocapital.gob.mx/plan-municipal-de-desarrollo/>

⁷ Plan Estatal de Desarrollo 2040. https://iplaneg.guanajuato.gob.mx/ped2040/wp-content/uploads/2019/01/PED2040_Sintesis_V2.5_version_Periodico_Oficial.pdf

⁸ Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0

⁹ <https://www.obrapublica.guanajuatocapital.gob.mx/acmpm/>

473-73-11-708 obrapublica@guanajuatocapital.gob.mx Conócenos

Inicio Quiénes Somos Trámites y servicios Blog Contraloría Social

Contáctanos

f t q ☰

Apoyo a Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial

Apoyo a las Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial (ACMPM) contribuye a conservar el legado cultural y riqueza natural de monumentos y sitios pertenecientes a las Ciudades Mexicanas que han sido declaradas e inscritas en la Lista de Patrimonio Mundial por la Organización para la Educación, la Ciencia y la Cultura de las Naciones Unidas (UNESCO), en virtud de que éstas cumplieron con criterios específicos y plasman una función de hitos en el planeta. Con la finalidad de coadyuvar en la protección y transmisión de ese patrimonio a las generaciones futuras, la Cámara de Diputados etiqueta recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para dichas Ciudades. Actualmente, las Ciudades Mexicanas beneficiarias son:

1. Campeche
2. Ciudad de México y Xochimilco
3. Guanajuato
4. Morelia
5. Oaxaca
6. Puebla
7. Querétaro
8. San Miguel de Allende
9. Tlacotalpan
10. Zacatecas

La ciudad de Guanajuato fue una de las ciudades más importantes de la Nueva España durante el virreinato, llegó a ser el primer lugar en producción de oro y plata en el siglo XVIII. Sus diferentes minas, sus hermosos edificios, callejones y plazas le han ganado a esta maravillosa ciudad el nombramiento como patrimonio de la humanidad. Ciudad colonial de bellos edificios que contienen los elementos de las dos culturas principales que los crearon, la indígena y la hispana, y que marcan el



Capítulo III. Gestión y Operación

5. ¿Existe congruencia entre los bienes y servicios (proyectos) generados con recursos del Fondo y lo establecido en la normatividad aplicable?

RESPUESTA: Sí.

Los recursos fueron aplicados con base a lo autorizado en el Convenios de Colaboración para la Aplicación y Operación del Apoyo a las Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial, número SC/DGSMPC/COLAB/1174/24, proyecto denominado: “Intervención de pisos y estructura metálica en el mercado Hidalgo, en el Municipio de Guanajuato, 1ra etapa”¹⁰.

6. ¿Se ejecutaron obras, acciones sociales básicas o inversiones con recursos del ACMPM en concurrencia con otras fuentes de financiamiento?

RESPUESTA: Sí.

Con base en las reglas de operación del fondo y los Convenios de Colaboración para la Aplicación y Operación del Apoyo a las Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial, número SC/DGSMPC/COLAB/1174/24, se establece que adicional a los recursos aportados por el fondo el municipio complementará con recursos propios el total del costo de los proyectos como se muestra en la siguiente tabla:

Proyecto	Monto total proyecto	Monto ACMPM	Monto local
Intervención de pisos y estructura metálica en el mercado Hidalgo, en el municipio de Guanajuato, 1ra etapa.	\$7,378,716.66	\$3,500,000.00	\$3,878,716.66

7. Identificar y describir en la gestión y operación del ACMPM, así como la o las áreas, puestos y sus responsabilidades en cada etapa del proceso.

RESPUESTA:

A nivel Estatal la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, emite los Lineamientos para la Gestión, Suscripción, Ejecución, Control y Seguimiento de los Convenios Federales, en los cuales se detallan las acciones a realizar por sus áreas y las obligaciones de los entes públicos que ejercerán el recurso del Fondo.

El Municipio aplica los recursos del apoyo otorgado con base en los documentos señalados en el párrafo anterior y sus normativa propia como es el Presupuesto de Egresos 2024¹¹, y

¹⁰ <https://www.cultura.gob.mx/monumentos/ACMPM/2024/instrumentos-juridicos/SC-DGSMPC-COLAB-1174-24-Guanajuato.pdf>

¹¹ Presupuesto de Egresos Municipal 2024. https://www.guanajuatocapital.gob.mx/ova_doc/presupuesto-de-egresos-2024/

los Lineamientos generales de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal¹² y de las Disposiciones Administrativas y de Control Interno¹³.

A nivel Municipal no fue proporcionada información referente a los procedimientos o manuales que regulen la administración y ejercicio de los recursos del Fondo de manera específica. Se proporcionó reglas de operación

8. ¿El Municipio cuenta con mecanismos documentados para la planeación de los proyectos financiados con recursos del ACMPM?

RESPUESTA: Sí.

El Municipio basa el ejercicio de sus recursos en el Programa de Gobierno Municipal 2021-2024¹⁴, Plan Municipal de Desarrollo 2040¹⁵ y el Presupuesto de Egresos 2024¹⁶, como documentos de planeación para el ejercicio de los recursos asignados. En estos documentos se identifican y priorizan las necesidades a atender en el Municipio, así como los beneficiarios.

Por tanto, se constata que el Ente Público ejecutor de los recursos del ACMPM, cuenta con la planeación estratégica que permite identificar las acciones, bienes y/o servicios que se generan con la ejecución de los recursos del Fondo.

Adicionalmente se cuenta con el Proyecto Ejecutivo autorizado por la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura.

9. ¿Los recursos del Fondo se transfieren en tiempo y forma a las instancias ejecutoras?

RESPUESTA: Sí.

La distribución de los recursos del ACMPM, parte de la transferencia de la federación al Gobierno del Estado de Guanajuato el cual transfiere al Municipio de Guanajuato los recursos para su ejecución, lo anterior con base en los Convenios de Colaboración para la Aplicación y Operación del Apoyo a las Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial, número

¹² Lineamientos. https://www.guanajuatocapital.gob.mx/ova_doc/lineamientos-generales-de-racionalidad-austeridad-y-disciplina-presupuestal/

¹³ Disposiciones Administrativas. <https://www.guanajuatocapital.gob.mx/wp-content/uploads/2024/05/6.1.-Anexo-Dictamen-CHPCPyDI-114-2021-2024.-TMG.20052024-487.pdf>

¹⁴ Programa de Gobierno Municipal 2021-2024. <https://www.guanajuatocapital.gob.mx/programas-de-gobierno/>

¹⁵ Plan Municipal de Desarrollo 2040. <https://www.guanajuatocapital.gob.mx/plan-municipal-de-desarrollo/>

¹⁶ Presupuesto de egresos 2024. https://www.guanajuatocapital.gob.mx/ova_doc/presupuesto-de-egresos-2024/

SC/DGSMPC/COLAB/1174/24, no existe un calendario con fechas establecidas de cumplimiento para el traspaso de los recursos del Fondo.

Proyecto	Monto ACMPM	Fecha de recepción y CFDI de ingreso
Intervención de pisos y estructura metálica en el mercado Hidalgo, en el municipio de Guanajuato, 1ra etapa.	\$3,500,000.00	23 de agosto de 2024 Póliza: 200000825

10. ¿El municipio cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones?

RESPUESTA: No se cuenta con procesos o procedimientos definidos.

Durante nuestra revisión se solicitaron los manuales y procedimientos con los que cuenta el Municipio de Guanajuato para la administración y operación de los proyectos y programas donde se incurren recursos del Fondo, pero no fueron proporcionados.

11. ¿Las personas servidoras públicas involucradas en la operación del ACMPM recibieron capacitación sobre la normatividad y operación del ACMPM durante el ejercicio fiscal evaluado?

RESPUESTA: No

Durante el ejercicio 2024, no se recibieron capacitaciones.

12. ¿Cuáles son los retos en la gestión y operación del ACMPM en el municipio?

Para las personas servidoras públicas involucradas en la operación del Fondo los principales retos son:

- Ejercer el recurso en apego a los lineamientos y normativa aplicable a los recursos del Fondo.
- Integrar la comprobación en tiempo y forma de los recursos ejercidos.



Capítulo IV. Generación de información y rendición de cuentas

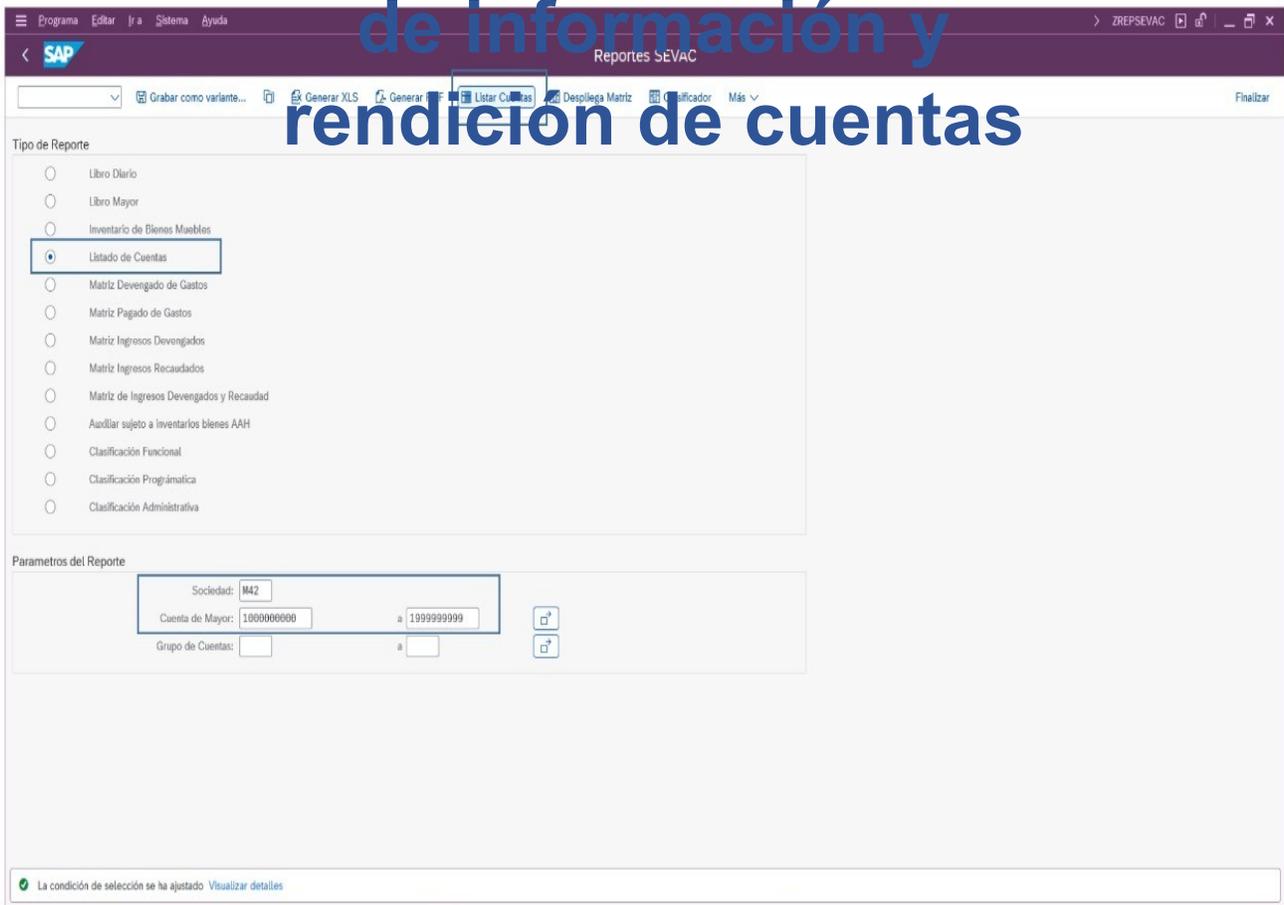
13. ¿El municipio cuenta con información sistematizada del ACMPM?

RESPUESTA: Sí.

El Municipio de Guanajuato cuenta con el sistema para el registro de sus operaciones contables y presupuestales, el Sistema SAP ERP.

En este, las áreas que conforman la Administración Pública del Municipio de Guanajuato capturan los avances de manera mensual y la Dirección de Presupuesto monitorea dichos avances.

Capítulo IV. Generación de información y rendición de cuentas

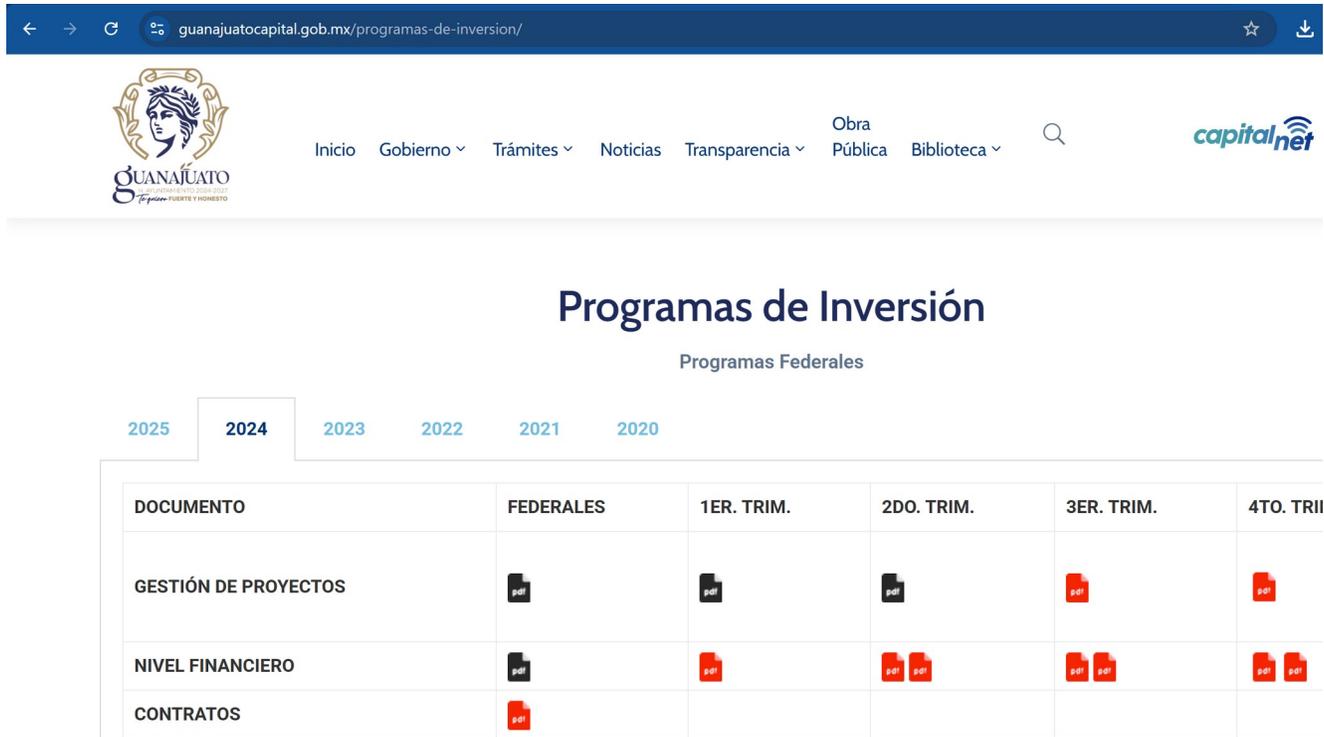


The screenshot displays the SAP Reports SEVAC interface. The top navigation bar includes 'Programa', 'Editar', 'Ir a', 'Sistema', and 'Ayuda'. The main menu contains 'SAP' and 'Reportes SEVAC'. The toolbar offers options: 'Grabar como variante...', 'Generar XLS', 'Generar PDF', 'Listar Cuentas', 'Desplega Matriz', 'Calificador', and 'Más'. The 'Tipo de Reporte' section lists various report types, with 'Listado de Cuentas' selected. The 'Parametros del Reporte' section shows 'Sociedad: M42', 'Cuenta de Mayor: 1000000000 a 1999999999', and 'Grupo de Cuentas:'. A status bar at the bottom indicates 'La condición de selección se ha ajustado Visualizar detalles'.

14. ¿El municipio o demarcación territorial reporta información para monitorear el desempeño del ACMPM?

RESPUESTA: Sí.

El municipio de Guanajuato cumple con los criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos. La información para monitorear el desempeño del fondo se encuentra publicada en el siguiente enlace: <https://www.guanajuatocapital.gob.mx/programas-de-inversion/> .



The screenshot shows the website interface for 'Programas de Inversión' (Investment Programs) for the year 2024. The page is titled 'Programas de Inversión' and 'Programas Federales'. It features a navigation menu with options like 'Inicio', 'Gobierno', 'Trámites', 'Noticias', 'Transparencia', 'Obra Pública', and 'Biblioteca'. The main content area displays a table of investment programs for the year 2024, categorized by document type and quarter.

DOCUMENTO	FEDERALES	1ER. TRIM.	2DO. TRIM.	3ER. TRIM.	4TO. TRIM.
GESTIÓN DE PROYECTOS	pdf	pdf	pdf	pdf	pdf
NIVEL FINANCIERO	pdf	pdf	pdf pdf	pdf pdf	pdf pdf
CONTRATOS	pdf				

También se encuentra la información referente al fondo en el “Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Destino de Gasto¹⁷”.

¹⁷ Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Destino del Gasto.
https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union .

15. ¿La dependencia responsable del ACMPM y las áreas involucradas en su operación en el municipio cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas?

RESPUESTA: Sí.

El municipio cumple con las obligaciones correspondientes de transparencia y rendición de cuentas aplicables al fondo. Para lo anterior la información se encuentra publicada en el portal institucional del municipio la cual se puede consultar en el siguiente enlace: <https://www.obrapublica.guanajuatocapital.gob.mx/acmpm/> .

Portal Institucional



The screenshot shows the top navigation bar of the Institutional Portal. It features the Guanajuato logo on the left, contact information (473-73-11-708 and obrapublica@guanajuatocapital.gob.mx) in the center, and a 'Conócenos' button on the right. Below this is a menu with options: Inicio, Quiénes Somos, Trámites y servicios, Blog, and Contraloría Social. A 'Contáctanos' button is also visible. Social media icons for Facebook, Twitter, and YouTube are present on the right side of the menu. The main content area below the menu has a heading 'Apoyo a Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial' and a paragraph of text followed by a numbered list of 10 states: Campeche, Ciudad de México y Xochimilco, Guanajuato, Morelia, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Miguel de Allende, Tlaxcala, and Zacatecas. A small paragraph of text follows the list.

En referencia al procedimiento para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, el municipio tiene disponible en el siguiente enlace: <https://www.obrapublica.guanajuatocapital.gob.mx/wp-content/uploads/2024/01/Quejas-y-denuncias-ACMPM.pdf> .

Durante nuestra revisión se identificó el informe de evaluaciones del ACMPM 2021¹⁸, la evaluación del ejercicio 2022 y 2023 no fue identificada.

¹⁸ https://www.guanajuatocapital.gob.mx/ova_doc/informe-acmpm-2021/

16. Describir y valorar la función de los comités de participación social en el municipio en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los términos que señala la normatividad aplicable

Se proporcionó por parte del Municipio, el Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social PETCS 2024, para el Programa de Apoyo a las Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial (ACMPM).

Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas (OEC) - Dirección General de Obra Pública del Municipio de Guanajuato (IS)
Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social PETCS 2024
Programa de Apoyo a las Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial (ACMPM).

2024
ACMPM

Actividades	Responsable	Unidad de Medida	Meta	Calendario												
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Tercer Trimestre 2024
1. Planeación																
1.1	Designar y/o ratificar enlace de contraloría social.	OEC-IS	Oficio	1												
1.2	Firmar el Programa Estatal de Trabajo en materia de Contraloría Social (PETCS).	OEC-IS	Documento firmado	1												
1.3	Notificar el PET a la Secretaría de la Función Pública.	OEC	Oficio	1												
1.4	Entrega de material de difusión de contraloría social a la Instancia en Seguimiento.	OEC	Oficio de entrega de material	1												
2. Seguimiento.																
2.1 Difusión																
2.1.1	Entrega de materiales de difusión a personas beneficiarias.	OEC-IS	Material de difusión entregado	1												
2.1.2	Realizar eventos virtuales o presenciales donde se da a conocer a los beneficiarios, la operación general del programa.	IS	Informe o reporte de actividades realizadas	S/C												
2.2 Capacitación.																
2.2.1	Realizar eventos virtuales o presenciales donde se capacite a las personas servidoras públicas.	OEC	Informe, Minuta o reporte de actividades realizadas	S/C												
2.2.2	Realizar eventos virtuales o presenciales donde se capacite a las personas beneficiarias.	IS	Informe o reporte de actividades realizadas	S/C												
2.3 Comités de Contraloría Social																
2.3.1	Constitución de Comités de Contraloría Social	IS	Documento	S/C												
2.3.2	Verificar la constitución de los Comités de Contraloría Social	OEC	Documento	S/C												
2.4 Atención de Quejas y Denuncias.																
2.4.1	Remitir al OEC el procedimiento para la presentación de Quejas y Denuncias, establecido por la Instancia en Seguimiento.	IS	Informe o reporte de actividades realizadas	1												
2.4.2	Atención a quejas y denuncias (orientación, capacitación y/o canalización)	IS-OEC	Documento	1												
3. Informes.																
3.1.	Recopilación de informes de Comités de Contraloría Social	IS-OEC	Informe recopilado	S/C												
3.2.	Remitir al OEC informe anual de las actividades de Difusión, Capacitación, Constitución de Comités de Contraloría Social y Atención de Quejas y Denuncias.	IS	Informe	1												
3.3.	Remitir a la Instancia en seguimiento el Informe Final de Resultados del Programa.	OEC	Informe	1												

OEC Órgano Estatal de Control= STRC.
IS Instancia en Seguimiento= Apoyo a las Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial
S/C Sin contabilizar

■ Actividades realizadas.
■ Actividades programadas.

Director General de Participación Ciudadana y Contraloría Social de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.
Ing. María Guadalupe Murguía Quiroz
Directora General de Obra Pública del Municipio de Guanajuato, Gto.

Así como el Acta de Constitución del Comité de Contraloría Social, el Informe de Seguimiento de las Acciones de Difusión de la Instancia Ejecutora ACMPM, el Informe del Comité de Contraloría Social ACMPM, y la minuta de Sesión de Capacitación, sin embargo estos no se encuentran publicados en el portal institucional del municipio.



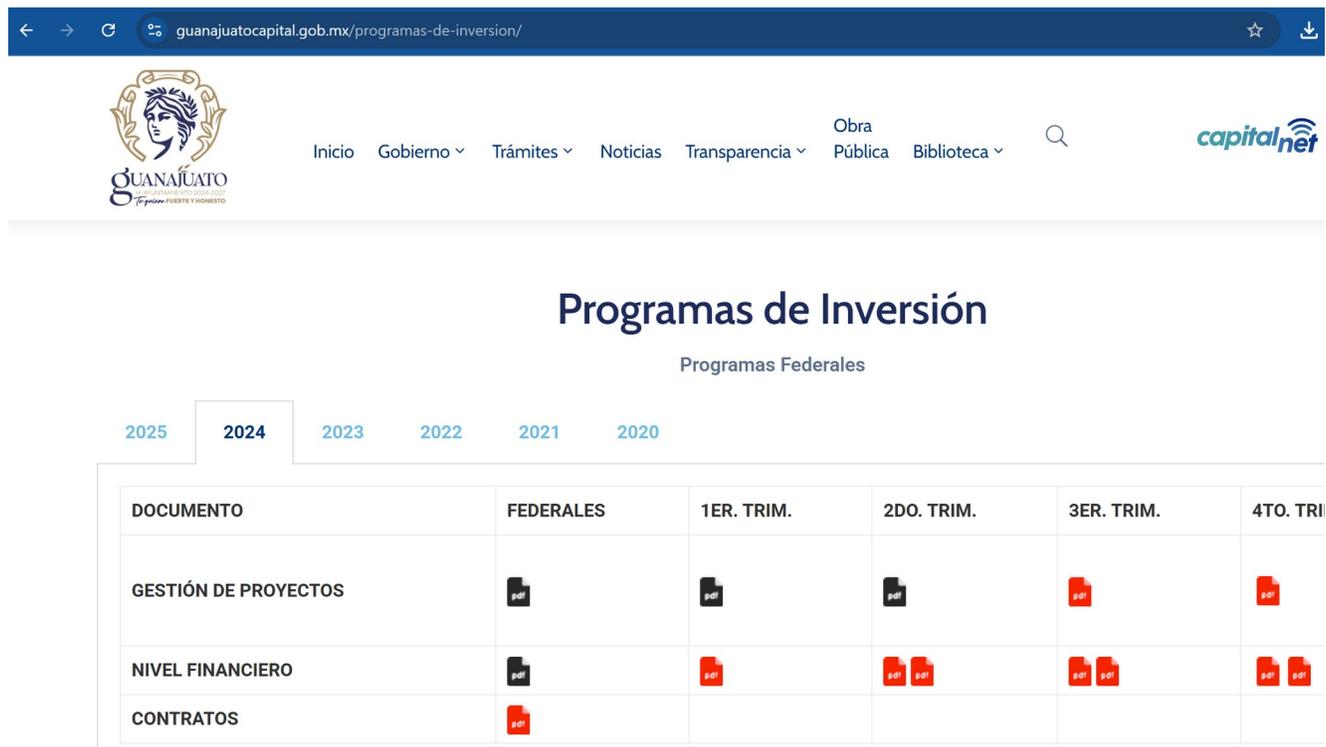
Capítulo V. Orientación y medición de resultados

17. ¿Cómo documenta el municipio los resultados del ACMPM?

Con base a la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria Art. 85 Capítulo Tercero Fracción II, el Municipio documenta y reporta de forma trimestral en los formatos respectivos establecidos, la información es obtenida de su sistema de registro contable y presupuestal, así como de reportes adicionales. Los reportes realizados son: Gestión de Proyectos, Nivel Financiero, Indicadores.

La información se puede consultar en el siguiente enlace:

<https://www.guanajuatocapital.gob.mx/programas-de-inversion/>



The screenshot shows the website 'Programas de Inversión' with a navigation menu and a table of documents for the year 2024. The table has columns for 'DOCUMENTO', 'FEDERALES', and four quarters (1ER. TRIM., 2DO. TRIM., 3ER. TRIM., 4TO. TRIM.). The rows are 'GESTIÓN DE PROYECTOS', 'NIVEL FINANCIERO', and 'CONTRATOS'. PDF icons indicate the availability of documents for each category and quarter.

DOCUMENTO	FEDERALES	1ER. TRIM.	2DO. TRIM.	3ER. TRIM.	4TO. TRIM.
GESTIÓN DE PROYECTOS	pdf	pdf	pdf	pdf	pdf
NIVEL FINANCIERO	pdf	pdf	pdf pdf	pdf pdf	pdf pdf
CONTRATOS	pdf				

Y los informes trimestrales y anuales donde se muestran los resultados del Fondo se indican a continuación:

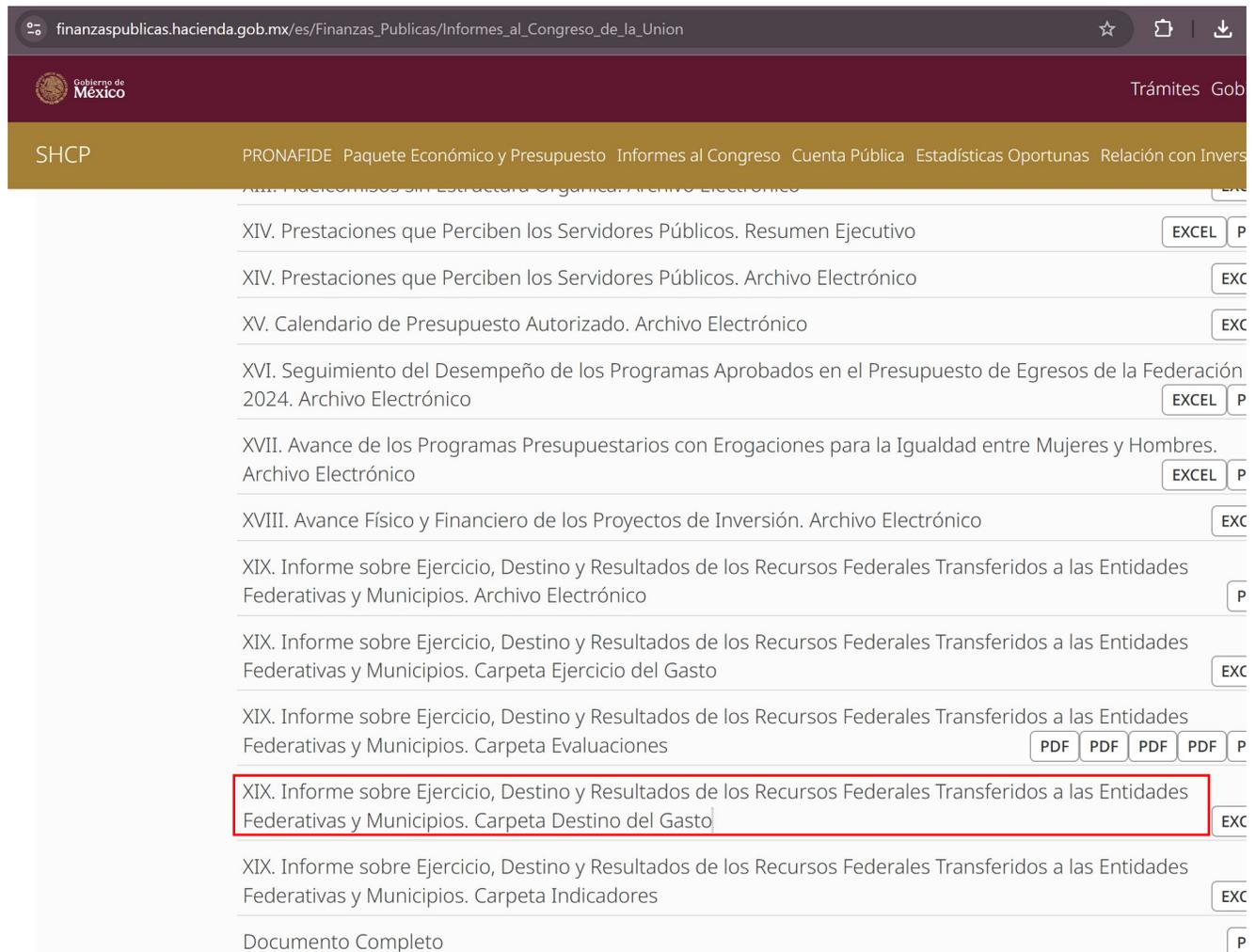
Período	Enlace de consulta
2do. Trimestre 2024	https://www.guanajuatocapital.gob.mx/archivos/2024/Inversiones/ejerc-gto-2dotrim-cultura-24.pdf
3er. Trimestre 2024	No se encuentra publicado
4to. Trimestre	https://guanajuatocapital.gob.mx/archivos/2024/Inversiones/ejerciciogasto-cultura-dic.pdf

e 2024

Estos reportes se encuentran alineados con los indicadores estatales y federales los cuales pueden ser consultados en:

https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union.

Ejercicio 2024, Cuarto Trimestre, Anexos de Finanzas Públicas, Numeral XX, Carpeta Destino del Gasto.



Reporte	Formato
XIV. Prestaciones que Perciben los Servidores Públicos. Resumen Ejecutivo	EXCEL P
XIV. Prestaciones que Perciben los Servidores Públicos. Archivo Electrónico	EXC
XV. Calendario de Presupuesto Autorizado. Archivo Electrónico	EXC
XVI. Seguimiento del Desempeño de los Programas Aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2024. Archivo Electrónico	EXCEL P
XVII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Archivo Electrónico	EXCEL P
XVIII. Avance Físico y Financiero de los Proyectos de Inversión. Archivo Electrónico	EXC
XIX. Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Archivo Electrónico	P
XIX. Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Ejercicio del Gasto	EXC
XIX. Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Evaluaciones	PDF PDF PDF PDF P
XIX. Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Destino del Gasto	EXC
XIX. Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Indicadores	EXC
Documento Completo	P

18. ¿Cuáles son los resultados del ACMPM en el municipio en 2024 de acuerdo con los indicadores federales estratégicos y de gestión?

A nivel federal no identificamos resultados reportados en los indicadores del ejercicio fiscal 2024.

A nivel Municipal con los recursos asignados del fondo ACMPM, la meta autorizada era la de 1,455.12 metros restaurados lo cual se realizó teniendo un cumplimiento del 100% de la meta establecida, lo anterior según el “Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Destino del Gasto¹⁹ y el reporte trimestral presentado por el Municipio en su página oficial²⁰.

19. ¿En caso de que el municipio cuente con evaluaciones externas del ACMPM que permitan identificar hallazgos relacionados con los indicadores de Fin y/o Propósito, ¿cuáles son los resultados de las evaluaciones? ¿se han implementado acciones de mejora a partir de los resultados de las evaluaciones?

RESPUESTA: No Aplica.

De acuerdo con la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Apoyo a las Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial ACMPM Ejercicio Fiscal 2023 la respuesta no tiene aplicabilidad, debido a que no fueron identificadas recomendaciones de mejora relacionadas con los indicadores de Fin y/o Propósito.

¹⁹ Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Indicadores.
https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union.

²⁰ Informes trimestrales 2024, https://guanajuatocapital.gob.mx/archivos/2024/Inversiones/destinogasto_cultura-dic.pdf



Capítulo VI. Análisis FODA y recomendaciones

Capítulo I: Características del Fondo		
Fortalezas y Oportunidades	No. De Pregunta	
12. La justificación es adecuada para la implementación del ACMPM en el Municipio de Guanajuato, así como el destino de los recursos con base en la normatividad aplicable. Además, está identificada una MIR a nivel Municipal donde se vincula la aplicación de los recursos del ACMPM.	1	No aplica
Debilidades y Amenazas	No. De Pregunta	Recomendaciones
No fueron identificadas debilidades y amenazas.		
Capítulo II: Contribución y destino		
Fortalezas y Oportunidades	No. De Pregunta	
3. 4. Se cuenta con documentación que identifique las necesidades a las que los recursos del ACMPM puede contribuir a atender.	2	No aplica
5. 6. Se cuenta con procesos definidos para la ministración de los recursos del Fondo por parte de las dependencias que administran y ejercen los recursos del ACMPM.	3	
7. 8. El Municipio documenta el destino de las aportaciones y se encuentran vinculados con los programas y planes de gobierno a nivel municipal, estatal y federal,	4	
Debilidades y Amenazas	No. De Pregunta	Recomendaciones
No fueron identificadas debilidades y amenazas.		
Capítulo III: Gestión y Operación		
Fortalezas y Oportunidades	No. De Pregunta	
9.01. Los proyectos ejecutados son congruentes con las reglas de operación del programa.	5, 6 y 8	No aplica
12. 14. Los recursos del Fondo se transfieren en tiempo y forma de acuerdo con la normatividad vigente en dicha materia.	9	
Debilidades y Amenazas	No. De Pregunta	Recomendaciones
12. No fue identificada la existencia de un manual de procedimientos que sustenta el proceso para la planeación, programación, ejecución, seguimiento y entrega de proyectos realizados con los recursos del Fondo, con el fin de aumentar la eficacia y eficiencia en el gasto, al interior del Municipio de Guanajuato.	7, 10	1. Actualizar los procesos, procedimientos y acciones existentes e integrar el Diagrama de Flujos sobre el Uso, Destino y Ejercicio de los Recursos del ACMPM de manera oficial a los controles internos.
3. 4. No se realizaron capacitaciones al personal sobre las reglas del fondo.	11	2. Establecer un plan anual de capacitación donde se incluya la gestión y control de los recursos del fondo.

Capítulo IV: Generación de información y rendición de cuentas		
Fortalezas y Oportunidades	No. De Pregunta	No aplica
15. El Municipio cuenta con información sistematizadas para el control, ejercicio, seguimiento y reportes del Fondo.	13	
16. El Municipio reporta la información correspondiente al ejercicio de los recursos del Fondo y pone a disposición de la población la información correspondiente en su portal de internet oficial.	14 y 15	
Debilidades y Amenazas	No. De Pregunta	Recomendaciones
3. Laevidencia de las actividades o funciones realizadas por el comité de participación social, no se encuentran publicadas en el sitio del municipio.	16	3. Compartir en el portal de Internet la información correspondiente.
Capítulo V: Orientación y medición de resultados		
Fortalezas y Oportunidades	No. De Pregunta	No aplica
17. El Municipio reporta la información correspondiente al ejercicio de los recursos del Fondo y sus indicadores, pone a disposición de la población la información correspondiente en su portal de internet oficial.	17	
18. Los indicadores del ACMPM reportados por el Municipio de Guanajuato durante el periodo 2024 son positivos y con buenos resultados durante este periodo.	18	
Debilidades y Amenazas	No. De Pregunta	Recomendaciones
No fueron identificadas debilidades y amenazas.		



Capítulo VII. Conclusiones

La evaluación externa sobre la aplicación de las aportaciones federales para Entidades Federativas y municipios, es una herramienta que emite argumentos y valoraciones precisas para conocer la situación en las que el H. Ayuntamiento en turno, opera los recursos del ACMPM por medio de proyectos y obras municipales con base a la normatividad ejercida.

La aplicación de los recursos en el sector público se debe llevar a cabo considerando los objetivos prioritarios por los cuales fueron asignados al gobierno municipal, buscando siempre el de contribuir en la disminución de los indicadores referentes a la pobreza, marginación y rezago social, generando las condiciones de bienestar que permitan el desarrollo comunitario y por ende se mejore la calidad de vida de la población.

Por tal relevancia estratégica, y en cumplimiento con las principales disposiciones de transparencia y rendición de cuentas, el evaluar el desempeño sobre la aplicación de los recursos del ACMPM, es de gran relevancia, al detectar en tiempo y forma cuales son las áreas de oportunidad que deben de ser atendidas para mejorar el desempeño sobre la distribución de los recursos y que mecanismos se implementaran para lograr la atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora.

La Evaluación Específica del Desempeño del ACMPM se realizó de acuerdo con los Términos de Referencia para la Evaluación del Desempeño emitidos por el Consejo Nacional de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), y de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere el Municipio de Guanajuato para generar información útil, rigurosa y homogénea para las Instituciones involucradas en el uso y destino de los recursos del ACMPM.

Indudablemente para el logro o cumplimiento de los objetivos del ACMPM, los servidores públicos encargados de la aplicación de los recursos deben de conocer ampliamente y aplicar el marco normativo que regula el fondo, estableciendo los procesos adecuados para que la priorización del gasto logre ser focalizado a las localidades que realmente lo requieren.

Derivado de ello, la presente evaluación consistió en realizar un análisis de gabinete para dar respuesta a un total de 19 preguntas, agrupadas en 5 secciones temáticas.

Características del Fondo.

El destino y ejercicio de los recursos del ACMPM, se encuentran alineadas con los requerimientos establecidos en los Lineamientos Generales de Operación del ACMPM.

Los recursos del ACMPM, muestra los alcances de contribución a través de los objetivos estratégicos y de gestión de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal vinculado al Programa Presupuestario 2024.

Contribución y destino.

Para ejercicio fiscal 2024, se identificó 1 proyecto, el cual beneficia, monumentos y sitios de gran riqueza natural y cultural, atendiendo 1 bien inmueble patrimonio del municipio.

Gestión y operación.

El Municipio de Guanajuato recibió las contribuciones por parte del Estado con base en las fechas acordadas por lo que los recursos del ACMPM para el ejercicio fiscal 2024 cumplieron con las fechas y montos respectivos para el uso y destino de los recursos.

En la operación del recurso del ACMPM es posible identificar procesos documentados y oficiales que permiten la operación, ministración y ejecución de los recursos del ACMPM, a nivel Federal y Estatal, sin embargo, no se cuentan con mecanismos establecidos (lineamientos, procedimientos o manuales) al interior del Municipio para la correcta gestión y operación del ACMPM.

Generación de información y rendición de cuentas.

De acuerdo con los informes del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) a nivel del destino del gasto, los proyectos implementados en el Municipio de Guanajuato fueron validados.

Con relación a los indicadores registrados en el SRFT, para el ejercicio 2024 los resultados fueron favorables al cumplir con las metas al 100.00%.

Para el ejercicio 2024 el presupuesto autorizado fue modificado para reflejar el gasto aplicado, a través de los proyectos de inversión, la diferencia fue reintegrada a la federación, además de los rendimientos financieros generados.

- Respecto a lo anterior, en el ejercicio fiscal 2024 el presupuesto autorizado fue de \$3,500,000.00 (tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), y un rendimiento

financiero de \$3,797.11 (tres mil setecientos noventa y siete pesos 11/100 M.N.). Al sumar el presupuesto autorizado y el rendimiento da como resultado \$3,503,797.11 (tres millones quinientos tres mil setecientos noventa y siete pesos 11/100 M.N.), de los cuales se reintegraron \$81,443.08 (ochenta y un mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos 08/100 M.N.) a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

Orientación y medición de resultados

El municipio cuenta con sus reportes trimestrales en orden, donde se contempla la información sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos del fondo en el SRFT, durante el ejercicio fiscal 2024.

Adicionalmente el municipio mostró evidencia de la publicación de la información en materia de transparencia y rendición de cuentas relativos al programa, estos se encuentran actualizados y son públicos, es decir, disponibles en la página electrónica oficial del municipio y las plataformas electrónicas oficiales de transparencia.

El Municipio cuenta con evaluaciones externas que permiten conocer sus resultados.



Formato de Difusión de los
Resultados de las Evaluaciones
(CONAC)
Apoyo a las Ciudades Mexicanas
Patrimonio Mundial
ACMPM

EIERCICIO FISCAL 2024

Formato CONAC

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación:	
Evaluación Específica del Desempeño del Fondo Apoyo a las ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial ACMPM Ejercicio Fiscal 2024.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 13 de mayo 2025	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 11 de julio de 2025	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P. Miriam Guadalupe Castro Chávez	Unidad administrativa: Dirección de Seguimiento de Auditoría.
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del Fondo de Apoyo a las Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial (ACMPM) Ejercicio Fiscal 2024, con base en indicadores estratégicos y de gestión, con el fin de mejorar la eficiencia, eficacia, calidad y economía, optimizar el uso de los recursos públicos y rendir cuentas a la sociedad.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar la orientación a resultados y el desempeño del apoyo a las Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial. • Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas y/o oportunidades y emitir recomendaciones pertinentes. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
La metodología de evaluación está basada en las buenas prácticas del Consejo Nacional de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), y de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere el Municipio de Guanajuato para generar información útil, rigurosa y homogénea para las Instituciones involucradas en el uso y destino de los recursos del ACMPM, de tal forma que contribuye a mejorar la toma de decisiones a nivel directivo y con ello, mejorar la gestión orientada a resultados.	
Características	
<ul style="list-style-type: none"> • Implica la valoración de los resultados de la ejecución de los recursos, donde se pretende mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, mediante el análisis de indicadores de desempeño y con base en la información entregada por el ente público ejecutor. • Comprende un “Análisis de Gabinete”; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; copiados y enviados como “fuentes de información” por parte de la Instancia Técnica de Evaluación, y remitida por esta última a la Instancia Técnica Evaluadora Externa. • Para llevar a cabo el análisis de gabinete, el equipo evaluador considera como mínimo la información contenida en las fuentes de información. No obstante, estos documentos son enunciativos más no limitativos; por tanto, también se recopila información pública dispuesta en diferentes páginas de transparencia fiscal y gubernamental. 	

El presente documento contiene el análisis de los siguientes Capítulos y apartados, a través del análisis de preguntas metodológicas focalizadas sobre el destino, ejercicio y resultados del gasto federalizado:

- Capítulo I. Características del Fondo.
- Capítulo II. Contribución y destino.
- Capítulo III. Gestión y operación.
- Capítulo IV. Generación de información y rendición de cuentas.
- Capítulo V. Orientación y medición de resultados.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios X Entrevistas X Formatos X Otros___ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se analiza la información de Gabinete proporcionada por la Instancia Ejecutora y la Información conseguida por portales de Transparencia, respecto a los recursos del fondo, con el fin de justificar la evaluación. Lo anterior, con un enfoque cualitativo y una técnica deductiva.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- En el ejercicio fiscal 2024 se cumplió con las metas programadas y/o registradas en el Sistema de Recursos Federales Transferidos.

En el ejercicio fiscal 2024, fue identificado 1 proyecto, el cual beneficia monumentos y sitios de gran riqueza natural y cultural, se describen a continuación: “Intervención de pisos y estructura metálica en el mercado Hidalgo, en el Municipio de Guanajuato, 1era. Etapa”, SC/DGSMPC/COLAB/1174/24.

- En el ejercicio fiscal 2024 el presupuesto autorizado fue de \$3,500,000.00 (tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), y un rendimiento financiero de \$3,797.11 (tres mil setecientos noventa y siete pesos 11/100 M.N.). Al sumar el presupuesto autorizado y el rendimiento da como resultado \$3,503,797.11 (tres millones quinientos tres mil setecientos noventa y siete pesos 11/100 M.N.), de los cuales se reintegraron \$81,443.08 (ochenta y un mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos 08/100 M.N.) a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- La justificación es adecuada para la implementación del ACMPM en el Municipio de Guanajuato, así como el destino de los recursos con base en la normatividad aplicable. Además, está identificada mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos.
- Se cuenta con documentación que identifique las necesidades a las que los recursos del ACMPM puede contribuir a atender.
- Se cuenta con procesos definidos para la ministración de los recursos del Fondo por parte de las dependencias que administran y ejercen los recursos del ACMPM.
- El Municipio documenta el destino de las aportaciones y se encuentran vinculados con los programas y planes de gobierno a nivel municipal, estatal y federal.
- Los proyectos ejecutados son congruentes con las reglas de operación del programa.
- Los recursos del Fondo se transfieren en tiempo y forma de acuerdo con la normatividad vigente en

dicha materia.

- El Municipio cuenta con información sistematizadas para el control, ejercicio, seguimiento y reportes del Fondo.
- El Municipio reporta la información correspondiente al ejercicio de los recursos del Fondo y pone a disposición de la población la información correspondiente en su portal de internet oficial.
- El Municipio reporta la información correspondiente al ejercicio de los recursos del Fondo y sus indicadores, pone a disposición de la población la información correspondiente en su portal de internet oficial.
- Los indicadores del ACMPM reportados por el Municipio de Guanajuato durante el periodo 2024 son positivos y con buenos resultados durante este periodo.

2.2.2 Oportunidades:

- No fueron identificadas oportunidades.

2.2.3 Debilidades: INDICAR LAS DEBILIDADES ENCONTRADAS

- No fue identificada la existencia de un manual de procedimientos que sustenta el proceso para la planeación, programación, ejecución, seguimiento y entrega de proyectos realizados con los recursos del Fondo, con el fin de aumentar la eficacia y eficiencia en el gasto, al interior del Municipio de Guanajuato.
- No se realizaron capacitaciones al personal.
- No se encuentran publicadas las acciones realizadas por el Comité de Participación Social, en la página del Municipio.

2.3.4 Amenazas:

- No fueron detectadas.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Características del Fondo

El destino y ejercicio de los recursos del ACMPM, se encuentran alineadas con los requerimientos establecidos en los Lineamientos Generales de Operación del ACMPM.

Los recursos del ACMPM, muestra los alcances de contribución a través de los objetivos estratégicos y de gestión de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal vinculado al Programa Presupuestario 2024.

Contribución y destino.

Para ejercicio fiscal 2024, se identificó 1 proyecto, el cual beneficio, monumentos y sitios de gran riqueza natural y cultural, atendiendo 1 bien inmueble patrimonio del municipio.

Gestión y operación.

El Municipio de Guanajuato recibió las contribuciones por parte del Estado con base en las fechas acordadas por lo que los recursos del ACMPM para el ejercicio fiscal 2024 cumplieron con las fechas y montos respectivos para el uso y destino de los recursos.

En la operación del recurso del ACMPM es posible identificar procesos documentados y oficiales que permiten

la operación, ministración y ejecución de los recursos del ACMPM, a nivel Federal y Estatal, sin embargo, no se cuentas con mecanismos establecidos (lineamientos, procedimientos o manuales) al interior del Municipio para la correcta gestión y operación del ACMPM.

Generación de información y rendición de cuentas.

De acuerdo con los informes del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) a nivel del destino del gasto, los proyectos implementados en el Municipio de Guanajuato fueron validados.

Con relación a los indicadores registrados en el SRFT, para el ejercicio 2024 los resultados fueron favorables al cumplir con las metas al 100.00%.

Para el ejercicio 2024 el presupuesto autorizado fue modificado para reflejar el gasto aplicado, a través de los proyectos de inversión, la diferencia fue reintegrada a la federación, además de los rendimientos financieros generados.

- Respecto a lo anterior, en el ejercicio fiscal 2024 el presupuesto autorizado fue de \$3,500,000.00 (tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), y un rendimiento financiero de \$3,797.11 (tres mil setecientos noventa y siete pesos 11/100 M.N.). Al sumar el presupuesto autorizado y el rendimiento da como resultado \$3,503,797.11 (tres millones quinientos tres mil setecientos noventa y siete pesos 11/100 M.N.), de los cuales se reintegraron \$81,443.08 (ochenta y un mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos 08/100 M.N.) a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

Orientación y medición de resultados

El municipio cuenta con sus reportes trimestrales en orden, donde se contempla la información sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos del fondo en el SRFT, durante el ejercicio fiscal 2024.

Adicionalmente el municipio mostró evidencia de la publicación de la información en materia de transparencia y rendición de cuentas relativos al programa, estos se encuentran actualizados y son públicos, es decir, disponibles en la página electrónica oficial del municipio y las plataformas electrónicas oficiales de transparencia.

El Municipio cuenta con evaluaciones externas que permiten conocer sus resultados, sin embargo, no se encuentran publicados en su página electrónica oficial.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Actualizar los procesos, procedimientos y acciones existentes e integrar el Diagrama de Flujos sobre el Uso, Destino y Ejercicio de los Recursos del ACMPM de manera oficial a los controles internos.
2. Establecer un programa de capacitación anual.
3. Compartir en el portal de Internet la información correspondiente a la participación y acciones del Comité de participación social.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

C.P. Leticia Ledesma Martínez

4.2 Cargo:

Socia encargada

4.3 Institución a la que pertenece:

Asesores y Consultores

4.4 Principales colaboradores:

C.P. Ana Laura Salgado Valtierra

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

lledesma_mar@hotmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):

473 101 2207

5. Identificación del (los) Programa(s)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):

Apoyo a las Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial

5.2 Siglas: ACMPM

5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s):

Dirección General de Obra Pública

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Federal ___ Estatal ___ Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:

Ing. María Guadalupe Murguía Quiroz
maria.murguia@guanajuatocapital.gob.mx
473 689 0191 ext. 2001

Unidad Administrativa:

Directora General de Obra

Ing. José Luis Torres González
jose.torres@guanajuatocapital.gob.mx
473 689 0191 ext. 2009

Director de Construcción

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Tesorería Municipal

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 498,800.00 IVA incluido.

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Municipales

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://www.guanajuatocapital.gob.mx/>

7.2 Difusión en internet del formato:

<https://www.guanajuatocapital.gob.mx/>



Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Apoyo a las
Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial

Ejercicio Fiscal 2024